INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas

Descripción: Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

ID: 363.974

Fecha: Asunción, 21 de Agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42409/2019 de fecha 05 de julio de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Fabio Paredes
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Elvio Cabrera
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 54/2019 de fecha 03 de julio de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*WILCAR S.A. de Comercio y Servicios*	*1*	*1.043.973.000*
		2	*2.025.415.200*
		3	*1.187.809.100*
		4	*1.195.342.600*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	*AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.*	*1*	*886.903.000*
		2	*1.650.983.500*
		3	*1.028.424.500*
		4	*971.168.000*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
3	*Molinas Import de Miguel Alberto Molinas*	*1*	*1.236.412.200*
		2	*2.311.376.900*
		3	*1.439.794.300*
		4	*1.359.635.200*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y asentadas en el Acta:

Observación N° 1: ***"La firma Molinas Import de Miguel Alberto Molinas manifiesta que las firmas Wilcar S.A. de Servicio y Comercio y Auto repuestos Diover S.A., presentaron el monto de sus ofertas por debajo del 30% del precio referencial, además manifiesta que la firma Wilcar S.A. de Servicio y Comercio presentó un certificado expedido por la SEAM vencido y no corresponde para el llamado de Servicio de Chapería y Pintura, y que la firma AUTO REPUESTO DIOVER S.A. no presentó su certificado expedido por la SEAM, asimismo no presentó constancia de poseer cabina de pintura.***

Aclaración N° 1: El informe detallado del cumplimiento del requerimiento de los oferentes se pueden observar en los numerales 3 y 4 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	1	2	3
	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	**AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**	***Molinas Import de Miguel Alberto Molinas***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE[3]

DOCUMENTO	OFERENTE		
	1	2	3
	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	**AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**	***Molinas Import de Miguel Alberto Molinas***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE[3]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.545.742 ✓
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.324 ✓
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.479 ✓

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

En lo que respecta a los oferentes **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, AUTORESPUESTOS DIOVER S.A. Y MOLINAS IMPORT GENERALES de Miguel Molinas,** el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto estos oferentes están habilitados para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.	*Molinas Import de Miguel Alberto Molinas*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [2]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE [3]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.324
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.479
[3]Documento solicitado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem 4.5. del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**, y ***Molinas Import de Miguel Alberto Molinas*** resultando que ninguna de ellas posee errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

LOTE NRO. 1

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO RESPUESTOS DIOVER S.A.	886.903.000	1.773.806.000	-50,00
2	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	1.043.973.000		-41,15
3	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas	1.236.412.200		-30,30

a) WILCAR S.A. de Comercio y Servicios: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 1, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/167/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 02/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Precio, Repuesto, Mano de Obra e Impuesto, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 1, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/165/2019, se le ha solicitado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 01/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde a precios de repuestos importado y mano de obra nacional, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 2

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO RESPUESTOS DIOVER S.A.	1.650.983.500	3.301.967.000	-50,00
2	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	2.025.415.200		-38,66
3	Molinas Import de Miguel Alberto Molina	2.311.376.900		-30,00

a) WILCAR S.A. de Comercio y Servicios: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1. Del Ítem 2, Ítem 3 y del Ítem 4 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 2, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/167/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 02/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Precio, Repuesto, Mano de Obra e Impuesto, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1, del Ítem 2, del Ítem 3 y del Ítem 4 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 2, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/165/2019, se le ha solicitado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 01/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde a precios de repuestos importados y mano de obra nacional, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 3

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	1.187.809.100	2.056.849.000	-42,25
2	AUTO RESPUESTOS DIOVER S.A.	1.028.424.500		-50,00
3	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas	1.439.424.300		-30,02

a) WILCAR S.A. de Comercio y Servicios: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 3, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/167/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 02/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Precio, Repuesto, Mano de Obra e Impuesto, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 3, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/165/2019, se le ha solicitado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 01/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde a precios de repuestos importados y mano de obra nacional, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) Molinas Import de Miguel Alberto Molinas: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 3, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/166/2019, se le ha solicitado al oferente Molinas Import de Miguel Alberto Molinas la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente Molinas Import de Miguel Alberto Molinas, a través de su nota ingresada en el Departamento de Comprsa en fecha 01/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde Al Costo del Bien, Gasto Administrativo, Cargo laboral, Rentabilidad, Tasas e Impuestos, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de

ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 4

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTO RESPUESTOS DIOVER S.A.	971.168.000	1.942.336.000	-50,00
2	WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	1.195.342.600		-38,46
3	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas	1.359.635.200		-30,00

a) WILCAR S.A. de Comercio y Servicios: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 4, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/169/2019, se le ha solicitado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 02/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Precio, Repuesto, Mano de Obra e Impuesto, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems del Ítem 1 y del Ítem 2, es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, correspondiente al Lote Nro. 4, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/165/2019, se le ha solicitado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 01/08/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde a precios de repuestos importado y mano de obra nacional, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, la firma AUTORESPUESTOS DIOVER S.A. ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Además se ha solicitado a las siguientes firmas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

a) WILCAR S.A. de Comercio y Servicios: según FAX DCP/DCO/169/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente WILCAR S.A. de Comercio y Servicios, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 02/08/2019, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

b) Molinas Import de Miguel Alberto Molinas: según FAX DCP/DCO/166/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente Molinas Import de Miguel Alberto Molinas, la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo que no corresponde la aplicación del mismo.

Por lo cual no supone la descalificación de sus respectiva oferta de la firma Molinas Import de Miguel Alberto Molinas, **solamente que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la citada normativa.**

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde al oferente Autorepuestos Diover S.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3.3 Determinación de la oferta más conveniente

En el **ANEXO – III** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se constató que los precios de las ofertas calificadas según se puede observar en el punto 4, son los precios de las ofertas que resultan más convenientes para la Institución. (ANEXO - 3).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Lote a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Documentos Legales Formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [1]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [1]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.324.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Acreditar experiencia en el sector público o privado en la ejecución del servicio de reparaciones de equipos del lote cotizado de la marca licitada o de características similares, como mínimo de tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Demostrar la ejecución del servicio de chapería y pintura de vehículos , en los últimos (tres) 3 años (2016,2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado mediante documentos solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE

4.2.3 Infraestructura mínima:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
El oferente debe contar con una Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Convocante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, asimismo deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE
Debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo: Equipo de soldadura de arco eléctrico, Soldadura autógena, Soldadura MIG, Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión); gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante); Banco de chapista, Herramientas básicas; Prensa hidráulica, Prensa morsa; Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores; Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de airé comprimido; esmeriladora de banco y manual; pulidoras eléctricas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Contar con sala o cabina para pintar, con una superficie mínima de 20 metros cuadrados, aislada y con calefactores y turbinas de extracción de aire, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Planos o diseños aprobados por el municipio vigentes a la fecha de la apertura de ofertas, la cual será verificada conforme al **(Anexo G)**	CUMPLE
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE
Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del Artículo 7°		CUMPLE

Fue verificado in situ el oferente **AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.**, de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos **"ANEXO G"**, para lo cual se verificaron los siguientes: Infraestructura mínima, equipos y herramientas, observándose que la firma cumple sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.**(ANEXO-6)**

Observación: Aclaramos que también fueron verificadas in situ, los oferentes **Molinas Import de Miguel Alberto Molinas y Wilcar S.A. de Comercio y Servicio**, y señalamos que la firma **Wilcar S.A. de Comercio y Servicio** cuenta con su certificado de Impacto Ambiental N° **163.631** vencido, conforme al párrafo III, inciso c) del Decreto Reglamentario N° 14281/96 de la ley N°294/93, al momento de la verificación técnica y debido a que no son las mejores ofertas los mismos no fueron objeto de evaluación, dando así la aclaración correspondiente a la observación dada por la firma Molinas Import de Miguel Alberto Molinas en el momento del acto de Apertura de Ofertas.

4.2.4 Organización Interna

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
El Oferente deberá indicar el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Planilla de Organización del Personal **(Formulario 15)**	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE AUTORESPUESTOS DIOVER S.A.
Los servicios ofertados deben satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas en la incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos, comprobado mediante la presentación del documento solicitado en la Sección VII-Anexo 1-Inciso f)	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **Molinas Import de Miguel Alberto Molinas y WILCAR S.A. de Comercio y Servicio**:

a) Mediante Fax N° DCP/DCO/166/2019 de fecha 30 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **Molinas Import de Miguel Alberto Molinas** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio objeto del llamado.

2. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio de chapería y pintura de vehículos, en los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados.

3. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar en el inciso k) del art. 40 de la ley N° 2051/2003.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **Molinas Import de Miguel Alberto Molinas**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

b) Mediante Fax N° DCP/DCO/167/2019 de fecha 30 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios** la presentación de los siguientes documentos:

1. Patente municipal vigente.

2. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio objeto del llamado.

3. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio de chapería y pintura de vehículos, en los últimos tres (3) años (2016,2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas referentes al punto Nro. 1 y 3 conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Con relación al punto nro. 2, la firma **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios** presenta copias de Contratos de Servicio de Reparación y Mantenimiento a vehículos de diferentes marcas correspondientes a los años 2016 y 2017, no ajustándose al objeto del presente llamado el cual es "**Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos de la ANDE**". Además no presenta los documentos que acrediten que los contratos fueron ejecutados a satisfacción del cliente, en el cual indiquen las cantidades y montos de los servicios ejecutados en los años 2016, 2017 y 2018.

Al respecto, señalamos que la firma **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios**, no ha presentado las documentaciones requeridas en forma conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones referente al **punto Nro. 2** mencionado con anterioridad, no quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1026 /2019 "Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 363.974"., sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 1 – SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS DE LA MARCA ISUZU:		**Conforme a Planilla de Precios**		
1	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA ISUZU DMAX 4X4, DC – DOBLE CABINA, MOTOR 3000 CC			431.282.000
2	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.5 CC, DOBLE CABINA Y CABINA SIMPLE			455.621.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**886.903.000**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 1 es de ₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 886.903.000 (guaraníes ochocientos ochenta y seis millones novecientos tres mil), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 1.773.806.000 (guaraníes mil setecientos setenta y tres millones ochocientos seis mil), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -50 %.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 2 - SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN		**Conforme a Planilla de Precios**		
1	REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA NISSAN-D-22 4X4 CON MOTOR ZD-30 AÑO 2010 EN ADELANTE			421.705.000
2	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA NISSAN-D-22 4X2, DESDE EL AÑO 2002 EN ADELANTE			402.063.500
3	REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA NISSAN-Y-60, TIPO PATROL			234.140.000
4	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA NISSAN-Y-61, TIPO PATROL			236.340.000
5	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA NISSAN-D-23 4X2, DESDE EL AÑO 2018 EN ADELANTE CABINA SIMPLE			356.735.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**1.650.983.500**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 2 es de ₲ 87.500.000 (guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 1.650.983.500 (guaraníes mil seiscientos cincuenta millones novecientos ochenta y tres mil quinientos), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 3.301.967.000 (guaraníes tres mil trescientos uno millones novecientos sesenta y siete mil), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: - 50 %.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 3 – SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS DE LA MARCA FORD		**Conforme a Planilla de Precios**		
1	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA FORD TIPO RANGER AÑO 2013 FLEX			509.130.500
2	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA FORD TIPO RANGER AÑO 2017 EN ADELANTE			519.294.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**1.028.424.500**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 3 es de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 1.028.424.500 (guaraníes mil veintiocho millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 2.056.849.000 (guaraníes dos mil cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -50 %.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 4 – SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA Y CHEVROLET		**Conforme a Planilla de Precios**		
1	REPARACIÓN DE CHAPERIA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA MAHINDRA TIPO PICK-UP; AÑO 2013 EN ADELANTE			476.135.000

2	REPARACIÓN DE CHAPERÍA Y PINTURA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA MARCA CHEVROLET TIPO S-10 LT, AÑO 2015 EN ADELANTE	**Conforme a Planilla de Precios**	495.033.000
Precio unitario total con el IVA incluido			**971.168.000**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 4 es de ₲ 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 971.168.000 (guaraníes novecientos setenta y uno millones ciento sesenta y ocho mil), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 1.942.336.000 (guaraníes mil novecientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y seis mil), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -50 %.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Sr. Elvio Cabrera
Técnico Mecánico
Miembro p/ DSA

Abog. Vicente Cordazzo
Abogado Senior
Miembro p/AL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Junior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

[redacted]

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de Chaperia y Pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS	1	2	3
		DIOVER S.A.	WILCAR S.A.	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
G)	Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato			
1	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
2	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Planos o diseños, en donde se detallen el área de taller, área de cabina de pintura y área de oficinas, aprobados por el municipio vigentes a la fecha de apertura de ofertas (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Planilla de Organización del Personal (Formulario 15), indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) La firma WILCAR S.A. de Comercio y Servicios presenta copias de Contratos de Servicio de Reparación y Mantenimiento a vehículos de diferentes marcas correspondientes a los años 2016 y 2017

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/504/2019

A: ING. FABIO A. PAREDES (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1026/2019 "SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem (iii) Capacidad Financiera de la Adenda 2 Rev. 1 del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2016 al 2018, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017- 2018		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1026/2019

"SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(iii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.502.152.352	2.686.128.811	2.607.655.601	
PASIVO CORRIENTE	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,49**	**4,15**	**2,49**	**3,38**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
ACTIVO TOTAL	4.296.307.739	3.651.460.938	3.620.335.028	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,18**	**0,29**	**0,23**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	247.079.264	387.681.222	136.078.301	
PATRIMONIO NETO	3.291.506.034	3.003.626.821	2.575.082.689	
RENTABILIDAD	**7,51%**	**12,91%**	**5,28%**	**8,57%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

2) AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.987.611.114	3.193.746.038	1.635.190.566	
PASIVO CORRIENTE	1.822.757.539	900.982.499	693.524.087	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,64**	**3,54**	**2,36**	**2,51**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.822.757.539	2.070.108.446	759.515.587	
ACTIVO TOTAL	4.207.048.052	4.493.710.449	2.883.256.541	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,46**	**0,26**	**0,38**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	288.419.953	217.844.619	160.371.063	
PATRIMONIO NETO	2.384.290.513	2.423.602.003	2.123.740.954	
RENTABILIDAD	**12,10%**	**8,99%**	**7,55%**	**9,55%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

3) MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	378.927.767	261.272.528	246.997.902	
PASIVO CORRIENTE	126.445.868	13.434.704	22.619.860	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,00**	**19,45**	**10,92**	**11,12**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	126.445.868	13.434.704	22.619.860	
ACTIVO TOTAL	399.531.949	281.876.710	286.428.268	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,32**	**0,05**	**0,08**	**0,15**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.644.075	4.633.596	37.024.338	
PATRIMONIO NETO	273.086.081	268.442.006	263.808.408	
RENTABILIDAD	**1,70%**	**1,73%**	**14,03%**	**5,82%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

[redacted]

Comité de Evaluación de Ofertas

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehículos de la flota de la ANDE"

Sec. I-IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
A)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Oferentes Personas Fisicas			
1	Fotocopia simple de cedula de identidad.-		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
2	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
3	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarl en los actos de licitacion. No es necesario que este iscripto en el registro de poderes.-		No aplica	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
6	Certificado de cumplimiento Tributario vigente.-		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
7	Patente municipal vigente		Cumple constancia Sipe N° 1554479	

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
D)	Oferentes Individuales. Personas Juridicas.			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura publica de constitucion y protocolizacion de los estautos sociales.	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
2.	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o documentos societarios que justifiquen la representancion del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades.-	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple		Cumple
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple
7.	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple		Cumple (fecha 25/06/19)
8.	Patente municipal vigente	Cumple constancia Sipe N° 1554324		No cumple

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
E)				
1.	**Planilla de Datos Garantizados** debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	No Cumple	No cumple	No cumple
F)				
1.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales como: certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales como: certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.-	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Capacidad Financiera**			
1	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015/16 y 17). Los mismos deberan estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parcialea). la convocante podra obtener los balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "estado Erroneo". estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolucion 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.-	Sujeto a verificacion Tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera
H)	**Cualquier otro documento adicional**			
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inc. k) del art. 40 de la Ley 2051/2003.-	Cumple	No cumple	Cumple

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
2	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la seccion II. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha de presentacion y apertura de ofertas.-	N/A	N/A	N/A
	Margen de preferencia			
1	Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Produccion y Empleo Nacional , a travez de los procesos de Contrataciones Publicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisionde la presentacion del documento correspondiente, no supone la descalificacion dell oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto. La fecha de emision del Certificado debe de ser como maximo a la fecha y hora topie de la apertura de ofertas.-	Cumple	No cumple	No cumple
	Representante de la Asesoría Legal	Obs: El estudio realizado por el/los representantes de la Asesoria Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal presentadas sustentados en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

FORMULARIO Nº 14

LCON 1026/2019
ANEXO "G"

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: WILCAR S.A.
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Tte. Alcorta 1942.
Teléfono: 021.225739.
FAX: _____
E-MAIL: _____

	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:	SI	NO
a)	Dimensiones del perímetro del Taller discriminado el Área Cubierta y Patio.	✓	
b)	Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, debe contar como mínimo una superficie cubierta de 300 metros cuadrados.	✓	
c)	Estar ubicada como máximo a un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Convocante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, asimismo deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos; salvo aquellos talleres que cuenten con la representación oficial de la marca.	✓	
d)	El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo: Equipo de soldadura de arco eléctrico; Soldadura autógena; Soldadura MIG, Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión); gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante); Banco de chapista; Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa; Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores; Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido; esmeriladora de banco y manual; pulidoras eléctricas.	✓	
e)	Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores, con superficie mínima de 20 metros cuadrados.	✓	

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

LCON 1026/2019 - VERIFICACIÓN DE TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA CON RESPECTO A: EQUIPOS, A10HERRAMIENTAS- EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: WILCAR S.A.

Nombre del Propietario o Autorizado: Gladys Gómez

Lotes Ofertados:

Fecha de la Verificación: **Hora de Inicio:** 11:15 **Hora de Término:** 11:45

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
d)	***El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo:***		
d.1	Debe contar con herramientas de precisión como:		
d.2	Equipo de soldadura de arco eléctrico;	✓	
d.3	Soldadura autógena;	✓	
d.4	Soldadura MIG,	✓	
d.5	Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión)	✓	
d.6	Gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante);	✓	
d.7	Banco de chapista;	✓	
d.8	Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa;	✓	
d.9	Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido;	✓	
d.10	Esmeriladora de banco y manual;	✓	
d.11	Reloj comparador con soportes magnéticos	✓	
d.12	Pulidoras eléctricas.	✓	
e.1	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	

Observación:

Ing. Ruben Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

f)	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la Ley N° 294/93 emitida por el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible).	✓	

Obs:.....

Fiscalizado Por: Sr. Rufino Cañete

Aprobado Por:

Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Jefe de Sección de Recepción de Vehículos

Ing. Rubén Melgarejo
Jefe Sección DSA - DMV1
ANDE

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente:

Fátima Moré de Vichuau

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Gladys Gómez

FORMULARIO Nº 14

LCON 1026/2019
ANEXO "G"

ANDE

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

Departamento de Mantenimiento
de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

TALLER A VERIFICAR: DIOVER S.A.
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Avda Coronel Lambaré 207.
Teléfono: 021 551784.
FAX: 021 556647.
E-MAIL: _____

	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:	SI	NO
a)	Dimensiones del perímetro del Taller discriminado el Área Cubierta y Patio.	✓	
b)	Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, debe contar como mínimo una superficie cubierta de 300 metros cuadrados.	✓	
c)	Estar ubicada como máximo a un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Convocante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, asimismo deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos; salvo aquellos talleres que cuenten con la representación oficial de la marca.	✓	
d)	El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo: Equipo de soldadura de arco eléctrico; Soldadura autógena; Soldadura MIG, Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión); gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante); Banco de chapista; Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa; Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores; Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido; esmeriladora de banco y manual; pulidoras eléctricas.	✓	
e)	Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores, con superficie mínima de 20 metros cuadrados.	✓	

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Centro de Distribución
Suc 1 Av Coronel Lambaré 207 c/ Av Fdo de la Mora Tel 551 784

Ing. Ruben Melgarejo
Sección DBA - DMV1
ANDE

f)	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la Ley N° 294/93 emitida por el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible).	✓	

Obs:.....

Fiscalizado Por : Sr. Rufino Cáceres

Aprobado Por : **Ing. Rubén Melgarejo**
Sección DSA - DMV1
ANDE

Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Jefe de Sección de Recepción de Vehículos

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente:

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central: José A. Flores N° 1
Tel y Fax
Suc 1 Av Coq
Av Fdo de la Mor

LCON 1026/2019 - VERIFICACIÓN DE TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA CON RESPECTO A: EQUIPOS, A10HERRAMIENTAS- EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"
Nombre de la Empresa: DIOVER S.A.
Nombre del Propietario o Autorizado: BLAS VERA
Lotes Ofertados:

Fecha de la Verificación: 20 Ago. 2019. **Hora de Inicio:** 10:30 **Hora de Término:** 11:00.

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
d)	*El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo:*		
d.1	Debe contar con herramientas de precisión como:		
d.2	Equipo de soldadura de arco eléctrico;	✓	
d.3	Soldadura autógena;	✓	
d.4	Soldadura MIG,	✓	
d.5	Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión)	✓	
d.6	Gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante);	✓	
d.7	Banco de chapista;	✓	
d.8	Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa;	✓	
d.9	Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido;	✓	
d.10	Esmeriladora de banco y manual;	✓	
d.11	Reloj comparador con soportes magnéticos	✓	
d.12	Pulidoras eléctricas.	✓	
e.1	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	

Observación: Cuentan con grúas propias para movilizar vehículos afectados.

Ing. Rubén Melgareja
Sección DSA - DMV1
ANDE

FORMULARIO Nº 14

LCON 1026/2019
ANEXO "G"

ANDE

Departamento de Mantenimiento

de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: MOLINAS IMPORT. **Dirección:** Montevideo 955.
(Nombre o Razón Social)
Teléfono: 0982 937251.
FAX: —
E-MAIL: _____

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:		SI	NO
a)	Dimensiones del perímetro del Taller discriminado el Área Cubierta y Patio.	✓	
b)	Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, debe contar como mínimo una superficie cubierta de 300 metros cuadrados.	✓	
c)	Estar ubicada como máximo a un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Convocante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, asimismo deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos; salvo aquellos talleres que cuenten con la representación oficial de la marca.	✓	
d)	El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo: Equipo de soldadura de arco eléctrico; Soldadura autógena; Soldadura MIG, Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión); gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante); Banco de chapista; Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa; Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores; Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido; esmeriladora de banco y manual; pulidoras eléctricas.	✓	
e)	Sala o Cabina de pintura aislado con calefactores y turbinas extractores, con superficie mínima de 20 metros cuadrados.	✓	

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

f)	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la Ley N° 294/93 emitida por el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible).	✓	

Obs:.....

Fiscalizado Por : _____

Aprobado Por : _____

Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Jefe de Sección de Recepción

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente: _____

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 61
E-mail: molinas76py@hotmail.com

LCON 1026/2019 - VERIFICACIÓN DE TALLER DE CHAPERÍA Y PINTURA CON RESPECTO A: EQUIPOS, A10HERRAMIENTAS- EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"
Nombre de la Empresa: MOLINAS IMPORT
Nombre del Propietario o Autorizado: Miguel Molinas
Lotes Ofertados:

Fecha de la Verificación: 20/08/2019. **Hora de Inicio:** 12:00 **Hora de Término:** 12:30

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
d)	***El taller oferente, debe contar con herramientas, para la ejecución de trabajos de Chapería y Pintura como mínimo:***		
d.1	Debe contar con herramientas de precisión como:		
d.2	Equipo de soldadura de arco eléctrico;	✓	
d.3	Soldadura autógena;	✓	
d.4	Soldadura MIG,	✓	
d.5	Sopletes para base, pintura y barniz (gravedad o succión)	✓	
d.6	Gato power hidráulico (de 2 toneladas en adelante);	✓	
d.7	Banco de chapista;	✓	
d.8	Herramientas básicas; Prensa hidráulica; Prensa morsa;	✓	
d.9	Compresor de aire con capacidad de 200 litros en adelante con filtro purificador de aire comprimido;	✓	
d.10	Esmeriladora de banco y manual;	✓	
d.11	Reloj comparador con soportes magnéticos		✓
d.12	Pulidoras eléctricas.	✓	
e.1	Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente. La firma oferente interesada en el Servicio de reparaciones de Chapería y Pintura de vehículos de la Institución deberá mantener antes y durante la vigencia del contrato, el taller ordenado y limpio.-	✓	

Observación: Cuenta con grúas (servicio) y para acercar vehículos afectados.

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE